



FUNDACION JULIO BOCCA

ESCUELA DE TEATRO MUSICAL **REGLAMENTO GENERAL NIÑOS Y ADOLESCENTES**

1. En todos los casos la Fundación se reserva el Derecho de Admisión y Permanencia tanto en las clases como en sus instalaciones.
2. **APTO FISICO.** El alumno deberá presentar al comienzo del ciclo lectivo el apto físico pertinente. Se adjunta al presente reglamento el formulario dispuesto a tal fin. Este certificado es **obligatorio** para comenzar a cursar. Asimismo, en caso de lesión de cualquier índole durante el desarrollo del ciclo lectivo, el alumno deberá presentar la correspondiente indicación de diagnóstico, tratamiento y seguimiento a cargo del médico especialista correspondiente. No podrá retomar la actividad en cuestión hasta no contar con **el alta médica por escrito** proporcionada por el mencionado especialista.
3. **PUNTUALIDAD.** Las clases comenzarán puntualmente. Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a **10 minutos** se le computará inasistencia en la clase correspondiente, quedando a criterio del docente a cargo admitir el ingreso a la misma.
4. **INASISTENCIAS.** La condición de alumno regular se obtiene mediante la inscripción pertinente. Las inasistencias de los alumnos se computarán **POR MATERIA.** Dispondrán de un total de **6 inasistencias por materia para el año lectivo.** Pasado ese margen, el alumno quedará LIBRE en la asignatura correspondiente y deberá solicitar la reincorporación a la Dirección Académica para su evaluación.
El alumno que ha sido reincorporado no podrá superar las 8 inasistencias en total por materia en el año lectivo, caso contrario perderá su condición de alumno regular.
La nómina de días feriados será informada oportunamente al comenzar el año lectivo.
5. **EVALUACIONES.** Los docentes a cargo realizarán dos evaluaciones durante el ciclo lectivo. Una a mitad de de año y otra al finalizar el mismo. Las calificaciones obtenidas en estas dos instancias no se promediarán. El sistema de evaluación consta de una letra y un número. Con la letra se evaluará lo actitudinal, concepto y disposición del alumno con la materia. Por otra parte, el número de 1 a 10 representa la calificación en término de resultados obtenidos. Se considerará la nota 7 o superior como contenido aprobado en cada instancia. En base a la evaluación final se analizará la propuesta mas conveniente para el alumno para el año siguiente.
6. El establecimiento no es responsable por la pérdida, robo o hurto de objetos personales, por lo que se recomienda no asistir a las clases con objetos de valor y llevar los efectos personales siempre consigo.

7. El establecimiento no será responsable por las lesiones que el alumno pueda sufrir en las instalaciones ni los daños que pudiera causar a terceros.
8. No se podrá ingresar con acompañantes. Quienes deseen esperar a los alumnos podrán hacerlo en el espacio habilitado a tal fin, sin excepciones. Los menores de edad podrán ser acompañados por un adulto en su primer día de clases para tomar conocimiento de las características de las instalaciones.
9. **RETIRO Y AUTORIZACIONES.** Si un alumno necesita retirarse antes de finalizar el horario de clases solamente podrá hacerlo bajo las siguientes condiciones:
 - Si uno de los padres/tutor o encargado responsable ante la escuela se presenta en forma personal a retirarlo.
 - Excepcionalmente podrá retirarlo otra persona, autorizada por escrito por padre/tutor/encargado responsable y presentando un documento de identidad.
 - Tanto en el caso a como b se dejará constancia de la salida en un registro especialmente habilitado a tal fin en el que se consignarán los datos y la firma de la persona que lo retira.
10. Queda terminantemente prohibido ingresar a las aulas con bebidas y/o comida y el uso de teléfonos celulares dentro de las instalaciones.
11. El alumno deberá comprometerse con el cuidado de las instalaciones y elementos de trabajo. Esto incluye el mobiliario, los pianos acústicos y digitales, y los equipos de audio.
12. Los alumnos sólo podrán tomar las clases con la indumentaria adecuada que será señalada por el docente a cargo el primer día de clase.
13. **PLAN DE ESTUDIO.** Los alumnos deberán asistir y cumplir el régimen de asistencia a las clases que correspondan a su plan de estudio, no pudiendo ingresar a clases que no estén incluidas en el mismo. Dicho plan de estudio es diseñado por la Dirección Académica. En caso de no poder realizar la actividad en una clase por lesión o indicación médica, podrá ingresar a presenciar la misma solicitando previamente autorización a Dirección (computándose de todos modos la inasistencia correspondiente). Aquellos interesados en tomar clases de apoyo o suplementarias fuera de la institución podrán solicitar recomendación a la Dirección Académica (que contraindica que elijan a tal fin maestros del staff de la misma).
14. **MUESTRAS.** Los alumnos participarán de dos muestras anuales en una sala teatral (una antes del mes de agosto y la segunda en diciembre). Para poder participar de las mismas no debe presentar mora administrativa.
15. Los alumnos becados, además de respetar las indicaciones de este Reglamento, deberán hacer lo propio con el "Reglamento del Becario".

MODELO APTO FISICO

Teniendo ante mí los resultados e informes de los siguientes exámenes:

**Evaluación fonoaudiológica
Esquema completo de vacunación**

**Dejo constancia que..... DNI N°
..... no padece sintomatología clínica evidente alguna y
puede considerárselo/a físicamente apto/a para cursar las materias
correspondientes a la carrera de teatro musical.**

**Para ser presentado ante el departamento de alumno de la Escuela de
Teatro Musical de la Fundación Julio Bocca, se expide el presente
certificado a los..... días del mes de..... de
20.....**

Firma

Aclaración

Sello/Matricula

Institución Médica

A ser completado por el alumno

APELLIDO Y NOMBRE:

CURSO:

**¿Toma alguna medicación en forma permanente? en caso afirmativo
indique cual/es:**

.....

...

**¿Sufre algún tipo de alergia? En caso afirmativo, indique a qué
reactivo:**

.....

...

Firma padre/tutor/encargado responsable

Aclaración

Teléfono al que comunicarse ante una emergencia